



24 SEP 2015

El presente documento  
COPIA FIEL DEL ORIGEN  
que he tenido a la vista

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de Septiembre de 2015

Visto, los expedientes N° 15-002388-001, N° 15-008663-001, N° 15-013305-001 y N° 15-032483-001, que contienen las Notas Informativas N° 694 y 733-2015-HNHU/ULOG de fecha 1 y 18 de setiembre de 2015 y las Notas Informativas N° 473 y 501-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 28 de agosto y 21 de setiembre de 2015, respectivamente, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir tres procesos de selección para la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG del 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG del 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG del 3 de agosto de 2015, Resolución Administrativa N° 75-2015-HNHU-OA de fecha 18 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 76-2015-HNHU-OA de fecha 21 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 86-2015-HNHU-OA de fecha 31 de agosto de 2015 y la Resolución Administrativa N° 108-2015-HNHU-OA del 22 de setiembre de 2015;

Que, a través de las Notas Informativas N° 694 y 733-2015-HNHU/ULOG de fecha 1 y 18 de setiembre de 2015 y las Notas Informativas N° 473 y 501-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 28 de agosto y 21 de setiembre de 2015, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección de Concurso Público para el Mantenimiento de los Ambientes de Psicoprofilaxis Obstétrica – Unidad de Asma Infantil y Almacén del HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a S/. 401 434,08 (Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Treintaicuatro con 08/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.4.1.1 – De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Implante Coclear Completo para Dos Pacientes del SIS del HNHU, solicitado por el Jefe de la Oficina de Seguros y del Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 190 000,00 (Ciento Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Directa Selectiva para el Suministro e Instalación de Trece Equipos de Aire Acondicionado para el HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 129 454,45 (Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuentaicuatro con 45/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.9.1 – Aire Acondicionado y Refrigeración, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, también señala que dichos procesos serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;



Que, con Nota Informativa N° 421-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 791-2015-OPE/HNHU de fecha 16 y 17 de setiembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Concurso Público para el Mantenimiento de los Ambientes de Psicoprofilaxis Obstétrica – Unidad de Asma Infantil y Almacén del HHNU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Nota Informativa N° 426-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 801-2015-CPE/HNHU de fecha 21 de setiembre de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Implante Coclear Completo para Dos Pacientes del HHNU, solicitado por el Jefe de la Oficina de Seguros y el Jefe del Departamento de Farmacia;

Que, con Nota Informativa N° 386-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 734-2015-OPE/HNHU de fecha 25 y 26 de agosto de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para el Suministro de Instalación de Trece Equipos de Aire Acondicionado para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

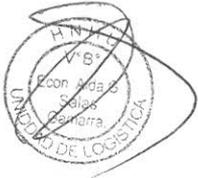
Estando a lo informado en las Notas Informativas N° 473 y 501-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 28 de agosto y 21 de setiembre de 2015, respectivamente, del Jefe del Área de Información y Programación de Logística y por la Jefa de la Unidad de Logística en las Notas Informativas N° 694 y 733-2015-HNHU/ULOG de fecha 1 y 18 de setiembre de 2015, respectivamente; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 553-2015-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, 24 de Septiembre de 2015

Incluir:

| TIPO DE PROCESO  | OBJETO   | DESCRIPCIÓN   | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|------------------|----------|---|--|--------------------------|--------------------|
| Concurso Público | Servicio | Mantenimiento de los Ambientes de Psicoprofilaxis Obstétrica – Unidad de Asma Infantil y Almacén del HNHU | S/. 401 434,08 (Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Treintaicuatro con 08/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios      | Setiembre          |

| TIPO DE PROCESO                | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | VALOR REFERENCIAL   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | FECHA PREV. CONVOC |
|--------------------------------|--------|--|---|-----------------------------|--------------------|
| Adjudicación Directa Selectiva | Bienes | Adquisición de Implante Coclear Completo para Dos Pacientes del SIS del HNHU | S/. 190 000,00 (Ciento Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles) | Donaciones y Transferencias | Setiembre          |

| TIPO DE PROCESO                | OBJETO   | DESCRIPCIÓN  | N° DE ITEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ITEMS  | VALOR REFERENCIAL POR SUB ITEMS | VALOR REFERENCIAL   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|--------------------------------|----------|--|---------------------|---|---------------------------------|---|--------------------------|--------------------|
| Adjudicación Directa Selectiva | Servicio | Suministro e Instalación de Trece Equipos de Aire Acondicionado para el HNHU | 1                   | Suministro e instalación de aire acondicionado de 24,000 BTU/H, consta de 2 equipos | S/. 14 249,26                   | S/. 129 454,45 (Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenticuatro con 45/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios      | Setiembre          |
|                                |          |  | 2                   | Suministro e instalación de aire acondicionado de 36,000 BTU/H, consta de 8 equipos | S/. 74 919,03                   |   |                          |                    |
|                                |          |  | 3                   | Suministro e instalación de aire acondicionado de 48,000 BTU/H, consta de 2 equipos | S/. 24 533,71                   |   |                          |                    |
|                                |          |  | 4                   | Suministro e instalación de aire acondicionado de 60,000 BTU/H, consta de 1 equipo  | S/. 15 752,45                   |   |                          |                    |

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

FADB/OACH

**Distribución:**

- c.c. Org. Control Institucional
- Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

Oficina de Asesoría Jurídica  
H. N. H. U.  
Hipólito Unanue  
Dr. Fernando De la Haza Bendezu  
Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Calle 17915

Lic. Adm. ROBERTO E. ROMAN AGUIRRE  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Válida para uso Institucional  
Vanc

24 SEP 2015

El presente documento es copia del original que he tenido a la vista

